Nota DNC N° 25046 /2020
Asunción, 20 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387563
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de víveres ultima entrega
Entidad	Municipalidad de Cnel. Oviedo
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Considerando que la convocante ha tildado en el SICP el módulo COVID-19, consultamos, si el llamado posee relación con emergencia sanitaria.

2. Plan de Entrega: Conforme a la cantidad indicada, consultamos a la convocante si el departamento encargado de la distribución, posee alguna lista de las familias, personas y/o comunidad que serán beneficiadas con la entrega de los kits.

3. Proforma de contrato, Clausula 4: Observamos en el punto el id Nº 387202. Solicitamos indicar el Id Nº 387563.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py